



RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE LAS ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Orden TER/1235/2023, de 15 de noviembre, se aprobaron las bases reguladoras y se efectuó la convocatoria correspondiente a 2023 de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de los sistemas de gestión del padrón municipal de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BOE 18 de noviembre de 2023).

La convocatoria cuenta con una financiación de 64.117.540 de euros, consignados en la aplicación presupuestaria 761, del programa 94KC, servicio 50 «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia», de la Sección 22 “Ministerio de Política Territorial” de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023. Asimismo la convocatoria está financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021.

Segundo.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 1 de abril de 2024, la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, ha examinado las solicitudes y la documentación presentadas, y ha requerido a las entidades solicitantes correspondientes la subsanación de los defectos u omisiones observados en la solicitud.

Tercero.- De conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la convocatoria, los proyectos incluidos en el **Anexo I** de la presente resolución han sido validados por la delegación provincial del INE correspondiente, indicando que se adecúan a los requisitos y objetivos recogidos en la Guía técnica a la que se refiere el artículo 5.2, primer párrafo de la convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La presente resolución se rige por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por su normativa específica, contenida en la Orden TER/1235/2023, de 15 de noviembre, se aprobaron las bases reguladoras y se efectuó la convocatoria





correspondiente a 2023 de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de los sistemas de gestión del padrón municipal de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Segundo.- De acuerdo con el apartado segundo de la disposición adicional tercera de la Orden TER/1235/2023, de 15 de noviembre, se delega en la persona titular de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, la competencia para resolver el procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en esta orden.

En cumplimiento de lo anterior, y a la vista de la Propuesta de resolución de concesión de ayudas del órgano instructor, la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática,

RESUELVE:

Primero.- Conceder las ayudas, en forma de subvenciones, para los proyectos incluidos en el **Anexo I** de esta resolución por el importe que en cada caso se indica, y mediante los cuales se contribuirá a la consecución del hito 169 y del objetivo 168 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El importe total concedido asciende a **47.225.302,93 €**.

Las subvenciones irán destinadas a financiar los proyectos que hubieran presentado las entidades beneficiarias hasta la cuantía máxima de ayuda correspondiente a cada entidad de conformidad con el ANEXO VIII de la Orden TER/1235/2023, de 15 de noviembre. En el supuesto de que la entidad beneficiaria no hubiera presentado actuaciones por el importe máximo asignado en el anexo VIII, el importe no solicitado será distribuido en una posterior resolución de concesión de ayudas para financiar actuaciones presentadas por el resto de las entidades beneficiarias que hubieran agotado el máximo asignado. A tal efecto, el importe no solicitado será prorrateado a partes iguales entre las entidades que hubiesen presentado actuaciones por encima del presupuesto máximo asignado hasta agotar el importe total.

Las restantes solicitudes de ayudas presentadas en el marco de la convocatoria correspondiente a 2023 de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de los sistemas de gestión del padrón municipal de las entidades locales, no incluidas en el Anexo I de la presente resolución de concesión, serán incluidas también en una resolución de concesión posterior.

Segundo.- Las actuaciones que se lleven a cabo en ejecución de los proyectos subvencionados deberán enmarcarse en alguna de las dos tipologías previstas en el artículo 5 de la convocatoria:

- a) Puesta en marcha de un nuevo sistema de gestión de la información sobre el territorio de ámbito municipal.

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



- b) Puesta en marcha de un nuevo sistema de intercambio de información padronal en tiempo real entre los municipios y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Tercero.- El gasto que se realice en ejecución de los proyectos subvencionados deberá cumplir con los requisitos de elegibilidad previstos en el artículo 7 de la Orden TER/1235/2023, de 15 de noviembre:

“Los gastos subvencionables deberán corresponder de manera indubitada al proyecto financiado. Serán gastos subvencionables, entre otros, los gastos de inversión destinados a la creación o adquisición de bienes de capital, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios y aquellos otros gastos de naturaleza inmaterial que tengan carácter amortizable, siempre que respondan a la naturaleza de los fines subvencionados”.

Cuarto.- Todas las actuaciones llevadas a cabo en el marco de esta convocatoria de ayudas conllevan la obligación, por parte de los beneficiarios, de cumplir con las condiciones establecidas por la Orden TER/1235/2023, de 15 de noviembre y por la normativa reguladora de subvenciones.

Asimismo, estas ayudas se tendrán por concedidas siempre que la ejecución del proyecto subvencionado se realice dentro de los límites establecidos en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 68 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 8 de la Orden TER/1235/2023, de 15 de noviembre.

Quinto.- El período de ejecución de los proyectos financiados estará comprendido entre el 1 de febrero de 2020 y el 30 de junio de 2025 según lo establecido en el artículo 11.1. de la Orden TER/1235/2023, de 15 de noviembre.

La realización de estas actividades será justificada por las entidades beneficiarias ante la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local dentro de los dos meses siguientes a la finalización del plazo para la realización del proyecto.

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo y con el artículo 18 de la Orden TER/1235/2023, de 15 de noviembre, esta resolución será notificada a los respectivos solicitantes y publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. En este sentido, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4º del artículo 18 de la mencionada orden, *“se entenderá que la entidad beneficiaria acepta todas las condiciones de la subvención, si esta no manifiesta su oposición dentro del plazo de diez días desde la notificación de la resolución de concesión de la misma”.*

Contra la resolución del procedimiento se podrá formular, potestativamente y con carácter previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo, requerimiento

Código seguro de Verificación : GEN-d78a-580e-4e35-aa87-546c-ceb8-10de-ea6a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
M. INMACULADA SOTO PÉREZ
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_IYGLCP2UMY6XG5CDY9GTJBL7FOO9 en https://www.pap.hacienda.gob.es



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

CSV : GEN-d78a-580e-4e35-aa87-546c-ceb8-10de-ea6a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIRYAM ALVAREZ PAEZ | FECHA : 17/07/2024 09:43 | Sin acción específica





para su anulación o revocación, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Dicho requerimiento se entenderá rechazado si, dentro del mes siguiente a su recepción, la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local no lo contestara.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado o, en caso de haber interpuesto el requerimiento indicado en el párrafo anterior, a aquel en que se reciba la comunicación del acuerdo expreso o se entienda presuntamente rechazado.

Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

(P.S. Real Decreto 273/2024, de 19 de marzo)

LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL.

Miryam Álvarez Páez.

Código seguro de Verificación : GEN-078a-580e-4e35-aa87-54fc-c8b8-10de-ea6a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://papel.hacienda.gob.es/verificar-csv>



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



CSV : GEN-d78a-580e-4e35-aa87-546c-ceb8-10de-ea6a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIRYAM ALVAREZ PAEZ | FECHA : 17/07/2024 09:43 | Sin acción específica



FIRMADO



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE POLÍTICA TERRITORIAL

SECRETARÍA GENERAL
DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA
Y LOCAL

ANEXO I

DIPUTACIÓN PROVINCIAL/CA UNIPROVINCIAL/ CIUDAD AUTÓNOMA	Proyecto	Importe máximo de la ayuda	Importe solicitado proyecto	Importe concesión proyecto
Alicante	SIGITE- Nuevos sistema de gestión de información sobre el territorio	1.500.000,00 €	1.500.000,00 €	1.500.000,00 €
Badajoz	Implantación de un sistema autónomo de territorio y comunicaciones padronales en tiempo real para la provincia de Badajoz	1.500.000,00 €	1.600.000,00 €	1.500.000,00 €
Ourense	OURENSE PADRÓN On-Line	1.260.000,00 €	1.500.000,00 €	1.260.000,00 €
Teruel	Soporte integral a EELL, impulsado por la Diputación Provincial de TERUEL para la ejecución de las actuaciones recogidas en la ORDEN TER/1235/2023 para la transformación y modernización digital de los padrones municipales	600.000,00 €	600.000,00 €	600.000,00 €
Toledo	MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE GESTION DEL PADRON MUNICIPAL PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO	1.500.000,00 €	1.577.936,80 €	1.500.000,00 €
Valencia	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES DE	1.800.000,00 €	2.300.000,00 €	1.800.000,00 €



Código seguro de Verificación : GEN-d78a-580e-4e35-aa87-546c-ceb8-10de-ea6a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
M. INMACULADA SOTO PÉREZ
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_IYGLCP2UMY6XG5CDY9GTJBL7FOO9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

CSV : GEN-d78a-580e-4e35-aa87-546c-ceb8-10de-ea6a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MIRYAM ALVAREZ PAEZ | FECHA : 17/07/2024 09:43 | Sin acción específica



FIRMADO



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE POLÍTICA TERRITORIAL

SECRETARÍA GENERAL
DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA
Y LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL/CA UNIPROVINCIAL/ CIUDAD AUTÓNOMA	Proyecto	Importe máximo de la ayuda	Importe solicitado proyecto	Importe concesión proyecto
	LAS ENTIDADES LOCALES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, COMPONENTE 11, INVERSIÓN 3			
Melilla	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN EL PADRÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	600.000,00 €	675.000,00 €	600.000,00 €
Tenerife	TenerifePadrón 2.0: Modernización del padrón municipal e implantación de un sistema de gestión de información en el territorio	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €
Gran Canaria	Consultoría de actualización de datos del Padrón municipal apoyada en herramienta que permita la conciliación de diferentes bases de datos	600.000,00 €	506.338,00 €	506.338,00 €
Mallorca	Transformación digital de los sistemas de gestión del padrón municipal de las entidades locales de menos de 20.000 habitantes. Consell de Mallorca	1.260.000,00 €	1.260.000,00 €	1.260.000,00 €
Murcia	Mejora de la información sobre el territorio de la Región de Murcia, para la modernización de la	1.260.000,00 €	2.600.000,00 €	1.260.000,00 €



Código seguro de Verificación : GEN-d78a-580e-4e35-aa87-546c-ceb8-10de-ea6a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
M.INMACULADA SOTO PÉREZ
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_IYGLCP2UMY6XG5CDY9GTJBL7FOO9 en https://www.pap.hacienda.gob.es





DIPUTACIÓN PROVINCIAL/CA UNIPROVINCIAL/ CIUDAD AUTÓNOMA	Proyecto	Importe máximo de la ayuda	Importe solicitado proyecto	Importe concesión proyecto
	gestión del Padrón Municipal.			
Ciudad Real	PROYECTO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE LAS ENTIDADES LOCALES	1.260.000,00 €	1.260.000,00 €	1.260.000,00 €
Granada	Transformación digital y modernización de los sistemas de gestión del padrón municipal y el territorio de la provincia de Granada (ONLINE)	1.500.000,00 €	1.500.000,00 €	1.500.000,00 €
Lleida	Proyecto de implantación de sistema de padrón autónomo online de territorio en la Diputación de Lleida	1.260.000,00 €	1.115.000,00 €	1.115.000,00 €
Lugo	GEOPADRÓN	1.260.000,00 €	1.260.000,00 €	1.260.000,00 €
Salamanca	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS DE LA POBLACIÓN Y DEL TERRITORIO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €
Lanzarote	MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE LAS ENTIDADES	600.000,00 €	600.000,00 €	600.000,00 €



Código seguro de Verificación : GEN-d78a-580e-4e35-aa87-546c-ceb8-10de-ea6a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
M. INMACULADA SOTO PÉREZ
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_IYGLCP2UMY6XG5CDY9GTJBL7FOO9 en https://www.pap.hacienda.gob.es





DIPUTACIÓN PROVINCIAL/CA UNIPROVINCIAL/ CIUDAD AUTÓNOMA	Proyecto	Importe máximo de la ayuda	Importe solicitado proyecto	Importe concesión proyecto
	LOCALES DE LA ISLA DE LANZAROTE MEDIANTE UN NUEVO MODELO DE DATOS, GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL TERRITORIO Y PROYECTO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PADRONAL EN TIEMPO REA			
Formentera	Modernización de los sistemas de gestión del padrón municipal	219.590,00 €	206.943,55 €	206.943,55 €
Navarra	MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	1.500.000,00 €	1.500.000,00 €	1.500.000,00 €
Menorca	MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DE MENORCA	219.590,00 €	219.000,00 €	219.000,00 €



FIRMADO



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE POLÍTICA TERRITORIAL

SECRETARÍA GENERAL
DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA
Y LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL/CA UNIPROVINCIAL/ CIUDAD AUTÓNOMA	Proyecto	Importe máximo de la ayuda	Importe solicitado proyecto	Importe concesión proyecto
Burgos	Puesta en marcha de un nuevo Sistema de Gestión de la Información Territorial de los municipios de la provincia de Burgos y redacción de un Proyecto de Adaptación de los Sistemas de Información actuales de los municipios de la provincia al nuevo sistema de intercambio de datos en tiempo real del Padrón Online del INE.	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €
Girona	Trabajos de depuración de datos siguiendo la guía técnica de proyectos orden TER/1245/2023	1.500.000,00 €	2.000.000,00 €	1.500.000,00 €
Huelva	Modernización de los sistemas de gestión del padrón municipal para entidades locales de la provincia de Huelva	1.260.000,00 €	1.260.000,00 €	1.260.000,00 €
Sevilla	Modernización de los sistemas de gestión del padrón municipal para entidades locales de la provincia de Sevilla	1.500.000,00 €	1.500.000,00 €	1.500.000,00 €
Zaragoza	MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE LAS ENTIDADES LOCALES	1.260.000,00 €	1.260.000,00 €	1.260.000,00 €



Código seguro de Verificación : GEN-d78a-580e-4e35-aa87-546c-ceb8-10de-ea6a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
M. INMACULADA SOTO PÉREZ
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_IYGLCP2UMY6XG5CDY9GTJBL7FOO9 en https://www.pap.hacienda.gob.es





DIPUTACIÓN PROVINCIAL/CA UNIPROVINCIAL/ CIUDAD AUTÓNOMA	Proyecto	Importe máximo de la ayuda	Importe solicitado proyecto	Importe concesión proyecto
El Hierro	PROYECTO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE LAS ENTIDADES LOCALES EN EL HIERRO	219.590,00 €	219.590,00 €	219.590,00 €
Ibiza	proyecto transformación digital y modernización de los sistemas de padrón municipal mediante un nuevo modelo de datos y la redacción del proyecto de adaptación de los sistemas actuales de los Ayuntamientos para una comunicación on-line	219.590,00 €	219.590,00 €	219.590,00 €
La Rioja	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €
Ávila	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE ÁVILA	600.000,00 €	600.000,00 €	600.000,00 €
Castellón	MODERNIZACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES PARA LAS EE.LL DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €
Guadalajara	Modernización de los sistemas de gestión del	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Código seguro de Verificación : GEN-078a-580e-4e35-a887-546c-ce08-10de-ea6a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portal.transparencia.gob.ec/verificar-codigo?entidad=SENPLADEC&codigo=GEN-078a-580e-4e35-a887-546c-ce08-10de-ea6a>

CSV : GEN-d78a-580e-4e35-aa87-546c-ceb8-10de-ea6a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIRYAM ALVAREZ PAEZ | FECHA : 17/07/2024 09:43 | Sin acción específica



FIRMADO



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE POLÍTICA TERRITORIAL

SECRETARÍA GENERAL
DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA
Y LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL/CA UNIPROVINCIAL/ CIUDAD AUTÓNOMA	Proyecto	Importe máximo de la ayuda	Importe solicitado proyecto	Importe concesión proyecto
	padrón municipal de las entidades locales			
Jaén	Transformación digital y modernización del padrón municipal de las entidades locales de la provincia de Jaén	1.500.000,00 €	1.500.000,00 €	1.500.000,00 €
Segovia	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE PADRÓN MUNICIPAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €
Tarragona	Transformación digital y modernización de los sistemas de gestión del padrón municipal de las entidades locales de la provincia de Tarragona	1.500.000,00 €	1.238.841,38 €	1.238.841,38 €
Zamora	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE ZAMORA	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €
La Palma	Transformación digital y modernización de los sistemas de gestión del padrón municipal de las entidades locales de la Isla de La Palma	600.000,00 €	600.000,00 €	600.000,00 €



Código seguro de Verificación : GEN-d78a-580e-4e35-aa87-546c-ceb8-10de-ea6a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
M. INMACULADA SOTO PÉREZ
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_IYGLCP2UMY6XG5CDY9GTJBL7FOO9 en https://www.pap.hacienda.gob.es



FIRMADO



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE POLÍTICA TERRITORIAL

SECRETARÍA GENERAL
DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA
Y LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL/CA UNIPROVINCIAL/ CIUDAD AUTÓNOMA	Proyecto	Importe máximo de la ayuda	Importe solicitado proyecto	Importe concesión proyecto
Madrid	TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE LAS EE.LL.	1.800.000,00 €	1.800.000,00 €	1.800.000,00 €
Palencia	PROYECTO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE GESTION DEL PADRON MUNICIPAL DE LAS ENTIDADES LOCALES DE PALENCIA	600.000,00 €	600.000,00 €	600.000,00 €
Asturias	Proyecto de actualización y mejora del Padrón municipal de habitantes de los municipios del Principado de Asturias.	1.260.000,00 €	1.260.000,00 €	1.260.000,00 €
León	Transformación digital y modernización de los sistemas de gestión del padrón municipal.	1.260.000,00 €	1.260.000,00 €	1.260.000,00 €

Código seguro de Verificación : GEN-d78a-580e-4e35-aa87-546c-ceb8-10de-ea6a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
M. INMACULADA SOTO PÉREZ
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_IYGLCP2UMY6XG5CDY9GTJBL7FOO9 en https://www.pap.hacienda.gob.es



FIRMADO



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE POLÍTICA TERRITORIAL

SECRETARÍA GENERAL
DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA
Y LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL/CA UNIPROVINCIAL/ CIUDAD AUTÓNOMA	Proyecto	Importe máximo de la ayuda	Importe solicitado proyecto	Importe concesión proyecto
Cáceres	Puesta en marcha de un nuevo Sistema de Gestión de la Información Territorial de los municipios de la provincia de Cáceres y redacción de un Proyecto de Adaptación de los Sistemas de Información actuales de los municipios de la provincia al nuevo sistema	1.260.000,00 €	1.534.200,00 €	1.260.000,00 €
Coruña	Concello Dixital - Padrón. Hacia el padrón online: nuevo modelo de gestión de información territorial provincial	1.500.000,00 €	1.800.000,00 €	1.500.000,00 €
Cuenca	TRANSFORMACIÓN, MODERNIZACIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL EN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CUENCA	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €
Soria	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL PADRÓN EN LOS MUNICIPIOS DE SORIA	600.000,00 €	600.000,00 €	600.000,00 €

Código seguro de Verificación : GEN-d78a-580e-4e35-aa87-546c-ceb8-10de-ea6a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
M. INMACULADA SOTO PÉREZ, 04/07/2024 09:43:43, SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA, FISCALIZACIÓN PREVIA REQUISITOS BASICOS ART. 152 LEY 47/2003
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_IYGLCP2UMY6XG5CDY9GTJBL7FOO9 en https://www.pap.hacienda.gob.es



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

CSV : GEN-d78a-580e-4e35-aa87-546c-ceb8-10de-ea6a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIRYAM ALVAREZ PAEZ | FECHA : 17/07/2024 09:43 | Sin acción específica





DIPUTACIÓN PROVINCIAL/CA UNIPROVINCIAL/ CIUDAD AUTÓNOMA	Proyecto	Importe máximo de la ayuda	Importe solicitado proyecto	Importe concesión proyecto
Araba	TRANSFORMACION DIGITAL Y MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE GESTION DEL PADRON MUNICIPAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA	600.000,00 €	740.000,00 €	600.000,00 €
TOTALES		47.738.360,00 €	50.772.439,73 €	47.225.302,93 €

Código seguro de Verificación : GEN-078a-580e-4a35-aab7-5d6c-ce98-10de-ea6a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://www.pap.hacienda.gob.es/validador/078a580e4a35aab75d6cce9810deea6a>



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

CSV : GEN-d78a-580e-4e35-aa87-546c-ceb8-10de-ea6a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIRYAM ALVAREZ PAEZ | FECHA : 17/07/2024 09:43 | Sin acción específica

